



Ajuntament de Riudellots de la Selva

Èlia Massó i Tamayo, Secretària-Interventora del Ayuntamiento de Riudellots de la Selva,

CERTIFICA:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2022, adoptó el acuerdo siguiente, que transcrito literalmente dice:

“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES PARA EL AÑO 2022

Visto que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 10 de noviembre de 2015 aprobó la ordenanza general de subvenciones.

Esta ordenanza establece el régimen y procedimiento general de actuación del Ayuntamiento en relación al ámbito de subvenciones municipales, des de la solicitud, concesión, justificación, reintegro y régimen sancionador.

El artículo 10 de la ordenanza general de subvenciones (presentación de subvenciones) establece que las solicitudes de los interesados deben presentarse con arreglo a los modelos normalizados.

Puesto que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de enero de 2016 acordó aprobar los modelos de solicitud de subvenciones y el modelo de la cuenta justificativa simplificada.

Puesto que no hay previsto ningún plazo para solicitar subvenciones en régimen de concesión directa y para que el Ayuntamiento pueda organizarse adecuadamente, se propone un plazo máximo para formular las solicitudes de subvenciones y para presentar la cuenta justificativa.

Conforme a lo anteriormente expuesto; la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

PRIMERO.- Abrir la convocatoria de subvenciones para las entidades del año 2022, teniendo un plazo máximo para solicitar subvenciones, mediante el modelo normalizado, hasta el 31 de marzo del año en curso y para presentar la cuenta justificativa, mediante modelo normalizado, hasta el 30 de noviembre del año de la concesión de la subvención. Cuando el último día del plazo sea inhábil se entiende prorrogado al siguiente primer día hábil.

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo a todas las entidades municipales registradas en el Registro de Entidades Municipal y publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Riudellots de la Selva.”

Firmado digitalmente

Plaça de l'Ajuntament, 1 . 17457 Riudellots de la Selva
Tel . 972 478 899 Fax 972 477 375.
www.riudellots.cat/ajuntament@riudellots.cat

